

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PEPINO

CITACION PARA LA NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO

No habiendo resultado posible practicar la notificación al interesado o su representante, por causas no imputables a esta Administración, una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que disponen el artículo 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el artículo 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como lo previsto en la Ley Orgánica 15 de 1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, mediante el presente anuncio se cita a los interesados incluidos en relación adjunta para que comparezcan en el lugar que así mismo se indica, al objeto que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los procedimientos que les afectan y que a continuación se dirán.

Lugar y plazo de comparecencia: Las personas interesadas o sus representantes deberán comparecer, para ser notificadas, en el Ayuntamiento de Pepino al cual corresponde la tramitación del expediente, situado en la plaza del Ayuntamiento, número 1, de Pepino, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Toledo.

Asimismo, se advierte a los interesados que si no comparecen en el plazo antes indicado, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Lugar de pago: Ayuntamiento de Pepino.

Actuación que se notifica: Providencia de apremio, requerimiento de pago.

Recursos: Contra los actos objeto de notificación podrá interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que tenga efectividad la notificación de los actos mencionados, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo.

Contra la desestimación del recurso de reposición se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Contencioso-Administrativos con competencia territorial en la provincia de la localidad de residencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea formulada de forma expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquel que el referido recurso de reposición se haya de entender desestimado de forma presunta (Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Suspensión del procedimiento: La interposición del recurso no paraliza la tramitación del procedimiento de apremio, que solo se suspenderá en los casos y condiciones previstas en el artículo 73 del Reglamento General de Recaudación.

DEUDOR	DEUDA	CONCEPTO
MIGUEL ANGEL FDEZ MESTA	21,73 €	DEPURAC AGUA
HEREDEROS FELIX ASUMENDI ZULUETA	21,73 €	DEPURAC AGUA
JUAN ANTONIO MUÑOZ CASTILLO	21,73 €	DEPURAC AGUA
JESUS ANTONIO FDEZ CORROCHANO	21,73 €	DEPURAC AGUA
BEATRIZ LURUEÑA PLAZA	21,73 €	DEPURAC AGUA
PEDRO CAMACHO MONTESINOS	21,73 €	DEPURAC AGUA
NIGUEL LWIN BERTRAND	21,73 €	DEPURAC AGUA
JORDI BALUE PARADIS	21,73 €	DEPURAC AGUA
GERMAN LUJAN ALVAREZ	21,73 €	DEPURAC AGUA
MIGUEL ANGEL MANZANO SÁNCHEZ	21,73 €	DEPURAC AGUA
MARIA MARTIN URIZ	21,73 €	DEPURAC AGUA
ANGEL MARTINEZ NAMBLONA	21,73 €	DEPURAC AGUA
Mª CARMEN ARRIERO NOMBELA	21,73 €	DEPURAC AGUA
JOSE LUIS GLEZ MORACHO	21,73 €	DEPURAC AGUA
YOLANDA MORERA BRAVO	21,73 €	DEPURAC AGUA
JOSUE DONDARZA ALVAREZ	21,73 €	DEPURAC AGUA
SUSANA RODRIGUEZ MENDOZA	21,73 €	DEPURAC AGUA
RUIZ Y CARVAJAL S.L.	21,73 €	DEPURAC AGUA
Mª VICTORIA FDEZ PARRA	21,73 €	DEPURAC AGUA
LUSO DIS S.L.	25,25 €	DEPURAC AGUA
COMUNIDAD PROPIETARIOS ZARQUILLOS	21,73 €	DEPURAC AGUA
EUGENIA MORA Gª RICO	21,73 €	DEPURAC AGUA
MARIELA CABELLO VEIGA	21,73 €	DEPURAC AGUA
Mª DEL PRADO TORRESCUSA PATO	21,73 €	DEPURAC AGUA
FELICIANO FDEZ MORALES	21,73 €	DEPURAC AGUA
MARIANO JIMEMEZ ELEZ	21,73 €	DEPURAC AGUA
FCO JAVIER SANTOS-Gª TORRES	21,73 €	DEPURAC AGUA
JOSE JULIO RAMOS DE LA NAVA	21,73 €	DEPURAC AGUA
JESUS GERARDO SANCHEZ MORENO	21,73 €	DEPURAC AGUA
JUAN CARLOS Gª NUÑEZ	21,73 €	DEPURAC AGUA
JUAN CARLOS CONTREAS ROSINO	21,73 €	DEPURAC AGUA
JOSE LOPEZ CARRASCO	21,73 €	DEPURAC AGUA
MIGUEL ANGEL DEL RIO HERRERA	21,73 €	DEPURAC AGUA
JOSE LUIS SANCHEZ MENCIA	21,73 €	DEPURAC AGUA
ANGEL GRANDA SAN MIGUEL	21,73 €	DEPURAC AGUA
ROBERTO AGUADO ROMO	21,73 €	DEPURAC AGUA
Mª ESTHER PEÑA HERRERO	21,73 €	DEPURAC AGUA
JOSE FRANCISCO DE LAS HERAS RODRIGO	21,73 €	DEPURAC AGUA
JUAN CARLOS MARTÍN MANZANAS	21,73 €	DEPURAC AGUA
JUAN MANUEL ROMERO LÓPEZ	21,73 €	DEPURAC AGUA
EVA ROMERO MARTÍN	12,62 €	DEPURAC AGUA
JAVIER ANDRES BERNARDOS LOSADA	21,73 €	DEPURAC AGUA
JOSE Mª CALERO SANCHEZ	21,73 €	DEPURAC AGUA
JOSE Mª CALERO SANCHEZ	286,35 €	GASTOS URBANZ

Pepino.- El Alcalde, Vicente Casillas Muñoz.

N.º I.-11595